



**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN GUAYAQUIL, ECUADOR**

ACUERDO DE ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LOS CONSEJOS DE RESIDENTES ESPAÑOLES 2026

De conformidad con el artículo 4 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, el 15 de enero de 2026 se convocaron las elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en Guayaquil, Ecuador.

A no haberse recibido ninguna candidatura en el plazo establecido se procedió a la anulación de la citada convocatoria el 16 de marzo de 2026.

De conformidad con los artículos 4 y 10 de la mencionada Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, transcurrido el plazo de 6 meses desde la primera convocatoria, con fecha 15/07/2026 se realizó la segunda convocatoria para las elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en Guayaquil, Ecuador.

De conformidad con el artículo 10 de la citada Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, transcurrido el plazo de dos meses establecido para la presentación de candidaturas sin que se haya presentado ninguna lista se procede a la anulación de la segunda convocatoria de elecciones a los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior de la circunscripción del Consulado General de España en Guayaquil de fecha 15 de julio de 2026.

En Guayaquil, a 16 de septiembre de 2026

El Consul General

Pedro José Sanz Serrano

